En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11 horas, del día jueves 09 de marzo del 2023, a través de la modalidad virtual vía plataforma Blackboard Collaborate, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar SESIÓN ORDINARIA, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE, en la calidad de presidente y actuó como Secretario JOAQUÍN CASO NIEBLA.-----Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muy buenos días, les doy la más cordial bienvenida a todas las consejeras y consejeros a esta sesión ordinaria del máximo órgano de gobierno de nuestra universidad; agradezco su presencia y les expreso mi más sincero reconocimiento por la labor que realizan a favor de nuestra casa de estudios. En este órgano colegiado se toman las decisiones más importantes que definen el rumbo y desarrollo académico de nuestra institución. Saludo con afecto a toda la comunidad cimarrona: a estudiantes, profesoras y profesores, personal administrativo y de servicios que, con su trabajo, talento y experiencia, construyen día a día la historia de éxito de la Universidad Autónoma de Baja California. Antes de dar inicio formal a las actividades, quiero expresarles el enorme honor que me representa presidir este máximo órgano de gobierno de nuestra universidad; pueden estar seguras y seguros que mantendré un compromiso indeclinable a favor de una participación de todas y todos los universitarios, para que juntos trabajemos en la construcción del proyecto universitario que anhelamos, en un marco que se privilegie la libre expresión, orientado por los principios de equidad, inclusión y respeto a la diversidad. Dicho lo anterior, me permito declarar oficialmente la apertura de esta sesión ordinaria del pleno de Consejo Universitario, siendo las 11 horas del día jueves 09 de marzo de 2023. En desahogo del punto uno del orden del día, le solicito al señor Secretario nos informe sobre el número de consejeras y consejeros que asisten a esta Sesión Ordinaria del Consejo Universitario.---Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Contamos con la presencia de 118 consejeras y consejeros con derecho a voto.-----

Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Universidad Autónoma de Baja California. 2023, año de la concienciación sobre las personas con trastorno del espectro autista. Consejo Universitario. Oficio circular número 164/2023-1. Integrantes del Consejo Universitario. Presente. Segunda convocatoria. En virtud de que en la sesión ordinaria programada el pasado 22 de febrero no se integró el *quórum* legal que permitiera el desahogo de los puntos establecidos en el orden en el día correspondiente, y de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California, en relación al 47, 48, 68, 69 y 78 fracción II del Estatuto General, y 14, 15, 16, 17 y 18 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, se convoca a los integrantes del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a sesión ordinaria que deberá celebrarse el día 9 de marzo del año en curso a las 11:00 horas, de manera virtual a través de la plataforma Blackboard Collaborate, en el entendido que se realizará



con la asistencia que hubiere, bajo el siguiente: ORDEN DEL DÍA
1. Lista de asistencia y declaración del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Observaciones y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior
4. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta pa
asignar el nombre de "M.I. Jesús Armando Cantú Cárdenas", al laboratorio de Ingeniería e
Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnic
de la Facultad de Ingeniería
5. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta par
asignar el nombre de "Mtro. Víctor Everardo Beltrán Corona", a la sala audiovisual del edificio
de la Facultad de Ciencias Administrativas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnic
de la Facultad de Ciencias Administrativas
6. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta par
asignar el nombre de "Dra. Marina del Pilar Olmeda García", al edificio 1 de la Facultad de Derech
Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derech
Mexicali
7. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para
asignar el nombre de "Mario Reyes", al auditorio 1 del edificio 9C de la Facultad de Turismo
Mercadotecnia, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Turismo
y Mercadotecnia
8. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para
otorgar el nombramiento de Investigadora Emérita a la Dra. María Teresa Viana Castrillón, que
presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de
Investigaciones Oceanológicas
9. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para
otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Conal David True, que presenta el Rector, por
solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas
10. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de
modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Psicología a
Licenciatura en Psicología, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la
Facultad de Medicina y Psicología y la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas
11. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de
modificación del plan de estudios del programa educativo de Cirujano Dentista a Licenciatura en
Cirujano Dentista, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de
Odontología Mexicali, la Facultad de Odontología Tijuana y la Facultad de Ciencias de la Salud Valle
de las Palmas
12. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de
modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Asesoría
Psicopedagógica a Licenciatura en Psicopedagogía, que presenta el Rector, por solicitud de los
Consejos Técnicos de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y la Facultad de Humanidades
y Ciencias Sociales
13. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de
modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Docencia de la Lengua
y Literatura a Licenciatura en Docencia de la Lengua y la Literatura, que presenta el Rector, por
solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y la Facultad
de Humanidades y Ciencias Sociales
14. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de
modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Docencia de la



Matemática a Licenciatura en Docencia de la Matemática, que presenta el Rector, por solicitud de Rector, que presenta el Rector, por solicitud de Rector de la Facultad de
los Consejos Técnicos de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y la Facultad d Humanidades y Ciencias Sociales
15. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta d
modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Sistema
Computacionales a Licenciatura en Sistemas Computacionales, que presenta el Rector, po
solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería
16. Presentar y turnar, en su caso a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta d
creación del programa educativo de Licenciatura en Fisioterapia, que presenta el Rector, po
solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Deportes, la Facultad de Enfermería y la Faculta
de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas
17. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de
creación del programa educativo de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes
18. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de
creación del programa educativo de Especialidad en Actualización Jurídica, que presenta el Rector
por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana
19. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuest a
para que la Escuela de Ciencias de la Salud, oferte el programa educativo de Especialidad er
Anestesiología, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de
Medicina , que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias de la
Salud
20. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuest
para que la Escuela de Ciencias de la Salud, oferte el programa educativo de Especialidad en
Pediatría, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina,
que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias de la Salud 21. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de
nodificación del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho Tijuana, que presenta el Rector,
por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana
22. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente
de Legislación, de la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Instituto de Ingeniería ,
que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico del Instituto de Ingeniería
3. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente
le Legislación, de la propuesta de reforma a los Lineamientos del Consejo Ciudadano del Sistema
Universitario de Radio y Televisión Digital (SURTV) de la Universidad Autónoma de Baja California;
creación de los Mecanismos para asegurar la independencia editorial; garantías de participación
iudadana; reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales; y criterios y
necanismos para la evaluación de los contenidos que el Sistema Universitario de Radio y
elevisión Digital (SURTV) de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) diseña, produce,
rograma, transmite, difunde y distribuye, que presenta el Rector
4. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente
e Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en
iencias en Manejo de Ecosistemas de Zonas Áridas , que presenta el Rector, por solicitud del
onsejo Técnico de la Facultad de Ciencias
5. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente
Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Ciencias
Ingeniería Aplicada, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de
encias de la Ingeniería y Tecnología





26. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Ingeniería de Procesos y Manufactura, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. ------27. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad en Traducción e Interpretación, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas. ------28. Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Presupuestos, de los Estados Financieros dictaminados por el contador público independiente, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2022. ------29. Clausura de la sesión.------Se adjunta a la presente, las instrucciones generales y los requerimientos técnicos para acceder a la sesión de Consejo Universitario virtual. Atentamente. Mexicali, Baja California, a 23 de febrero de 2023. Por la realización plena del ser. Rector y Presidente del Consejo Universitario. Luis Enrique Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo intervenciones, le pido señor Secretario someta a votación el orden del día.------Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y consejeros que estén a favor de aprobar el orden del día, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Las consejeras y consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba el orden del día por unanimidad.------Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto tres del orden del día, observaciones y en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior, es importante recordar que existe un acuerdo del Pleno del Consejo para omitir su lectura, ya que se hace llegar una copia con toda oportunidad; con base en esto, ¿Hay observaciones al acta de la sesión anterior?-----Lya Margarita Niño Contreras, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. En relación al punto 24 de la sesión ordinaria celebrada el 5 de diciembre del año 2022, en el que se designó a la persona que sustituyó al Lic. Luis Fernando Angulo Quiñones como integrante de la Junta de Gobierno, señalé estar en desacuerdo con el procedimiento para designar a las y los integrantes de la Junta de Gobierno, y acordamos ante las y los consejeros universitarios del pleno, y el entonces Rector Dr. Daniel Octavio Valdez Delgadillo y el Secretario General Dr. Luis Enrique Palafox Maestre, ahora Rector de nuestra alma mater, que el próximo año se realizaría un procedimiento acorde al contexto civilizatorio en que vivimos y con el que está comprometida nuestra alma mater en su código de ética, como es la democracia; y retomo 2 principios rectores: el primero es involucro a la comunidad universitaria desde el diálogo para la toma de decisiones, y el segundo garantizo la libertad y transparencia en los procesos de elección. Por lo tanto, solicito de la forma más atenta agregar a asuntos generales la creación de una comisión especial que permita emitir una convocatoria para elegir a quiénes ocuparán un lugar en la Junta de Gobierno.-----Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Le comento que la convocatoria y en el Reglamento Interior para el Gobierno Universitario no se considera el agregar asuntos generales, en su momento, si bien usted lo considera conveniente, plantearíamos una convocatoria posterior para abordar este punto. ¿Alguna otra observación? No existiendo observaciones posteriores, solicito al señor Secretario someta a votación la aprobación del acta de la sesión anterior.-----Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén



a favor de la aprobación del acta de la sesión anterior, sírvanse a manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba el acta de la sesión anterior con 115 votos a favor, cero votos en contra y 3 abstenciones.-----Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto cuatro del orden del día, con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para asignar el nombre de "M. I. Jesús Armando Cantú Cárdenas", al laboratorio de Ingeniería en Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se está turnando la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que aquellas consejeras y consejeros universitarios que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto pueden hacerlo acercándose a esta Comisión.-----Araceli Celina Justo López, Consejera Propietaria de la Facultad de Ingeniería. Me dirijo al pleno del Consejo Universitario, solicitando amablemente su apoyo para turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta que preparó el Consejo Técnico y los docentes del programa educativo de Ingeniería Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería para asignar el nombre del "M.I. Jesús Armando Cantú Cárdenas", al laboratorio de Ingeniería en Mecatrónica, esto en reconocimiento a las aportaciones que hizo el docente, tanto al programa educativo, como a la facultad; él inició como profesor de tiempo completo desde 1990 y se jubiló en el 2021, formando a diversas generaciones de ingenieros y desempeñándose en distintas funciones como Coordinador del Programa de Mecatrónica, Coordinador del Programa de Ingeniería Industrial y Coordinador del Programa de Ingeniería en Electrónica; impulsó la educación continua; además de eso, es un profesor reconocido como una persona honorable, respetuosa y de excelente calidad humana. Por estas razones, solicito respetuosamente considerar el apoyo a la propuesta.-----Maribel Cuadras Soto, Consejera Propietaria de la Facultad de Ingeniería. Hago de su conocimiento mi aportación para turnar y aprobar que la Comisión Permanente de Honor y Justicia considere la propuesta de asignar el nombre M.I. Jesús Armando Cantú Cárdenas al laboratorio de Mecatrónica, debido a que el Mtro. Cantú ha realizado grandes aportaciones en el área educativa, impactando de manera personal a varias generaciones de alumnos.-----Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para asignar el nombre de "M.I. Jesús Armando Cantú Cárdenas", al laboratorio de Ingeniería en Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para asignar el nombre de "M.I. Jesús Armando Cantú Cárdenas", al laboratorio de Ingeniería en Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, con 117 votos a favor y una abstención.-----Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto número cinco del orden del día, con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para asignar el nombre de "Mtro. Víctor Everardo Beltrán Corona", a la sala audiovisual del edificio B de la Facultad de Ciencias Administrativas, que presenta el Rector, por



Luis Xavier Garavito Torres, Consejero Propietario de la Facultad de Derecho. Nada más sumarme a la petición, secundo la solicitud que se hace en cuanto al edificio de la Facultad de Ciencias Administrativas.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para asignar el nombre de "Mtro. Víctor Everardo Beltrán Corona", a la sala audiovisual del edificio B de la Facultad de Ciencias Administrativas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación.





Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para asignar el nombre de Mtro. Víctor Everardo Beltrán Corona, a la sala audiovisual del edificio B de la Facultad de Ciencias Administrativas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas, por unanimidad.-----Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto seis del orden del día, con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para asignar el nombre de "Dra. Marina del Pilar Olmeda García", al edificio 1 de la Facultad de Derecho Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Mexicali, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que solo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que aquellas consejeras y consejeros universitarios que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto pueden hacerlo acercándose a esta Comisión.-----Ana Edith Canales Murillo, Consejera Propietaria de la Facultad de Derecho, Mexicali. Solicito respetuosamente el apoyo del pleno para turnar la presente propuesta a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, para asignar el nombre de Dra. Marina del Pilar Olmeda García, al edificio 1 de la Facultad de Derecho Mexicali. Lo anterior, en virtud de la larga trayectoria académica y

profesional de la Dra. Olmeda como formadora de profesionistas en Derecho por más de 43 años; y por su excelente y ejemplar desempeño profesional como funcionaria de la Universidad Autónoma de Baja California, al haber estado frente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Institucional, de la Dirección General de Asuntos Académicos y de la Dirección General de Recursos Humanos de la UABC. Por encabezar la Coordinación de Estudios de Posgrado y haber sido subdirectora de nuestra unidad académica, donde actualmente se desempeña como Profesora Investigadora de Tiempo Completo Titular C con certificación PRODEP, y pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 2; además de haber realizado trascendentes investigaciones jurídicas de aporte científico y pertinencia social dentro y fuera de la UABC. Asimismo, por ser integrante de varias organizaciones profesionales y académicas, entre las que se encuentran el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, la Asociación Mexicana e Internacional de Derecho Administrativo, la Red Internacional de Estudios Constitucionales, las Redes Mexicanas e Internacionales de Posgrado de Derecho, y su cuerpo académico estudios sociales y jurídicos; también se destaca que ha dirigido más de 300 tesis de licenciatura y posgrado, y realizado una amplia publicación de libros, capítulos de libros, y artículos científicos y de divulgación. Ante ello, reitero mi solicitud ante todos ustedes.-Luis Xavier Garavito Torres, Consejero Propietario de la Facultad de Derecho. Solicito a este Consejo reconozca la trayectoria de la Dra. Marina del Pilar por su desempeño tanto académico como administrativo dentro de la Facultad de Derecho Mexicali y la UABC. ¿Cómo? Mediante la votación aprobatoria para que se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para asignar el nombre de la Dra. Marina del Pilar Olmeda García, al edificio 1 de la Facultad de

José Francisco Gómez Mc Donough, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Me sumo a la solicitud que nos presenta el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, en designar el nombre de la Dra. Marina del Pilar Olmeda García, al edificio 1 de la Facultad de Derecho en Mexicali. Como representante de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, también reconocer la amplia trayectoria que tiene la Dra. Marina del Pilar en los estudios electorales, por haber fungido como consejera electoral del Instituto Electoral del Estado de Baja California y ser designada en la Rotonda de Mujeres Ilustres del Honorable Congreso del Estado de Baja California. Por esto, y lo que mis compañeras y compañeros han mencionado con antelación, es que solicito a este Consejo





de manera respetuosa y responsable, el voto en favor de esta solicitud que nos hace el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Mexicali.------Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.------Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para asignar el nombre de "Dra. Marina del Pilar Olmeda García", al edificio 1 de la Facultad de Derecho Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Mexicali, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para asignar el nombre de "Dra. Marina del Pilar Olmeda García", al edificio 1 de la Facultad de Derecho Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Mexicali, con 115 votos a favor, un voto en contra y 2 abstenciones.-----Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto siete del orden del día, con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para asignar el nombre de "Mario Reyes", al auditorio 1 del edificio 9C de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, que presente el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que solo se están turnando a la comisión no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que aquellas consejeras y consejeros universitarios que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto pueden hacerlo acercándose a esta Comisión.-----Edith Martín Galindo, Consejera Propietaria de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia. Solicito respetuosamente al pleno y a la comisión correspondiente, asignar el nombre de Mario Reyes al auditorio 1 del edificio 9C. Me permitiré compartir una breve reseña acerca del Mtro. Mario Reyes para explicar por qué estamos solicitando su apoyo. Él fue egresado de la Licenciatura en Psicología por CETYS Universidad y por invitación del Prof. Rubén Vizcaíno ingresó a la entonces Escuela de Turismo en 1973, dando inicio a su trayectoria como docente, historiador e investigador; en nuestra facultad él desempeñó distintas funciones, entre las cuales se encuentran el ser docente y administrativo, coordinando el taller y práctica de campo El recorrido por Baja California y Baja California Sur; así como investigador ya que participó en el Centro de Investigaciones Históricas UNAM-UABC, hoy conocido como Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California. También fue miembro fundador de la sociedad de historia de Tijuana en 1976 y de la sociedad de historia de Rosarito en 1989. Ha sido galardonado con la medalla al mérito académico por la Asociación Mexicana de Centros de Enseñanza Superior en Turismo (AMESTUR) y obtuvo el galardón al mérito turístico por el Comité de Turismo y Convenciones. Fue fundador e impulsor de las fiestas de la misión, importante festejo cultural turístico y comunitario; además de participar en distintas actividades a través de las cuales despertó la pasión por la historia del turismo en los miembros de la facultad y sus estudiantes. Esta es la razón por la que nosotros

Ma. Cruz Lozano Ramírez, Consejera Propietaria de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia. Solicito al pleno su apoyo para que nuestra propuesta de asignar el nombre de Mario Reyes, al auditorio 1 del edificio 9C de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia se autorice, lo anterior con fundamento en que Mario Reyes fue un profesor sumamente comprometido, que supo inspirar a sus estudiantes la responsabilidad y el orgullo de la profesión, educando con el ejemplo,

solicitamos amablemente a este pleno y a la comisión correspondiente, su apoyo para aceptar esta

propuesta como un reconocimiento a la gran trayectoria y labor de Mario Reyes.-----





permitiendo dejar un legado de sus enseñanzas que ha trascendido hacia las siguientes generaciones.-----Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----------------------------Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para asignar el nombre de "Mario Reyes", al auditorio 1 del edificio 9C de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para asignar el nombre de "Mario Reyes", al auditorio 1 del edificio 9C de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, por unanimidad.------Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto ocho del orden del día, con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para otorgar el nombramiento de Investigadora Emérita a la Dra. María Teresa Viana Castrillón, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----Luis Walter Daesslé Heuser, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Creo que es un privilegio poder reconocer a nuestros académicos y académicas más destacados que ponen en alto el nombre de nuestra universidad; la Dra. María Teresa Viana Castrillón, miembro de la UABC desde 1990, se ha destacado en los ámbitos académicos, científicos y docentes, como en la vinculación de la universidad, la sociedad y las empresas. De manera breve resumiré su currículum, ella es miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 3 y se dedica a la investigación sobre Nutrición y Fisiología de Organismos Acuáticos; autora de muchísimos artículos y directora de más de 55 tesis en todos los niveles; ha recibido diversos premios y reconocimientos a nivel nacional, lo que nos habla de su trayectoria reconocida fuera de nuestra universidad, por mencionar algunos: el Premio Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Baja California en 2010 y en la UABC 2 veces reconocida con el premio al mérito académico, en el área de ingeniería y tecnología y en el área de ciencias agropecuarias. Termino mi intervención diciendo que además de su larga trayectoria académica y reconocimientos, ella es responsable de un laboratorio piloto comercial para la producción de alimentos formulados para la acuacultura y especies terrestres, único en su tipo en el país; como consejero universitario del Instituto, solicito su apoyo para que esta propuesta sea turnada a la Comisión Permanente de Honor y Justicia.-----Natalie Millán Aguiñaga, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas. Quiero manifestar el apoyo hacia la propuesta de Investigadora Emérita de la Dra. Teresa Viana Castrillón por su gran trayectoria académica, formación de recursos humanos en los diferentes niveles académicos y la alta producción de artículos científicos a nivel nacional e internacional; por su valiosa investigación sobre Nutrición y Fisiología de Organismos Acuáticos y el desarrollo del Laboratorio Piloto Comercial de Alimentos Formulados, único en su tipo en Latinoamérica; además, por su aportación en los diferentes programas de posgrado que compartimos entre el Instituto de Investigaciones Oceanólógicas y la Facultad de Ciencias Marinas; por ello, me uno al Dr. Walter, solicitando el apoyo a cada uno de los consejeros mediante su voto a favor, para que se pueda turnar



esta propuesta a la Comisión Permanente de Honor y Justicia.-----Alberto Leopoldo Morán y Solares, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias.

Me uno a la solicitud de los compañeros del Instituto de Investigaciones Oceanológicas y en general de la comunidad de la DES de Ciencias Naturales y Exactas, para solicitar su apoyo para turnar la propuesta de otorgar el nombramiento de Investigadora Emérita a la Dra. María Teresa Viana Castrillón, en reconocimiento a su ejemplar trayectoria como investigadora y docente, así como a su trabajo en el área de Nutrición y Fisiología de Organismos Acuáticos que se ha mencionado. Es por esta razón, que de la manera más atenta solicito su apoyo para votar a favor de turnar la propuesta de nombramiento de Investigadora Emérita a la Dra. María Teresa Viana Castrillón.-----Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para otorgar el nombramiento de Investigadora Emérita a la Dra. María Teresa Viana Castrillón, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para otorgar el nombramiento de Investigadora Emérita a la Dra. María Teresa Viana Castrillón, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, con 117 votos a favor, cero votos en contra y una abstención.-----Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto nueve del orden del día y con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Conal David True, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que aquellas consejeras y consejeros universitarios que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto pueden hacerlo acercándose a esta Comisión.-----Natalie Millán Aguiñaga, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas. Quiero manifestar mi apoyo a este punto del orden del día, ya que tengo la fortuna de conocer al Dr. Conal David True, un gran ser humano y orgulloso cimarrón, ya que es oceanólogo egresado de la Facultad de Ciencias Marinas, con maestría y doctorado en Ciencias en Oceanografía Costera por la Universidad Autónoma de Baja California. Resumiendo brevemente su trayectoria, él se ha dedicado por más de 35 años al estudio de las Ciencias del Mar, enfocado en la fisiología reproductiva en peces; además de contar con casi 29 años de experiencia docente, es referente nacional e internacional en el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico en torno a la totoaba, una especie de pez endémico del Golfo de California y considerado en peligro de extinción, que representa un tema de actualidad no solo para el sector académico, sino también para los sectores productivos, gubernamentales y sociales de México y otros países. Él fue designado responsable técnico de la Unidad de Biotecnología en Piscicultura desde su construcción en 1998, y a partir del 2022 logró poner en marcha la más nueva y moderna unidad de producción en piscicultura; como parte fundamental de este esfuerzo, liderado por el Dr. True, la UABC ha liberado poco más de 150,000 alevines de totoaba para suplementar la población silvestre y mitigar el efecto de la captura ilegal de la especie. La suma de todos estos esfuerzos y la información científica generada por el Dr. Conal y su grupo, fue clave en la más reciente evaluación por parte de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, en la cual se ha cambiado el estatus de especie en peligro de extinción crítica al de vulnerable, lo que refleja que las estrategias de manejo y conservación sustentadas por la investigación que se ha realizado en torno a esta especie han impactado



Alberto Leopoldo Morán y Solares, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias. Me uno a la solicitud de la Facultad de Ciencias Marinas, del Instituto de Investigaciones Oceanológicas y de la DES de Ciencias Naturales y Exactas para turnar la propuesta en otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Conal David True, por el reconocimiento a su ejemplar trayectoria, al trabajo y el desarrollo científico y tecnológico sobre la totoaba macdonaldi, especie endémica del Golfo de California, que ha estado en peligro de extinción. El proyecto de la totoaba en UABC sigue siendo uno de los modelos de referencia en términos de vinculación con el sector privado, académico y social, impulsando el desarrollo socioeconómico a través de la investigación científica y tecnológica. Por esta razón, solicito de la manera más atenta su apoyo para votar a favor de turnar esta Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.---------Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Conal David True, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Conal David



True, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto diez del orden del día y con fundamento en el artículo número 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Psicología a Licenciatura en Psicología, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Medicina y Psicología y la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.-----Julieta Yadira Islas Limón, Consejera Propietaria de la Facultad de Medicina y Psicología. Me dirijo al pleno para solicitar amablemente su apoyo para turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios de Licenciado en Psicología a Licenciatura en Psicología, las principales propuestas en la modificación del plan de estudios son: en primer lugar, la incorporación de competencias encaminadas a la intervención desde todas las áreas de la psicología, con base en los resultados de la evaluación interna y externa, específicamente en el estudio de egresadas, egresados y potenciales empleadores, donde se detectó que era pertinente fortalecer las competencias de integración de planes y programas de intervención en las diferentes áreas de la psicología; en segundo lugar, la transversalización de la perspectiva de género, con base en la acción 4 para cumplir los objetivos del pronunciamiento de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), a fin de erradicar la violencia de género en las Instituciones de Educación Superior (IES) del 17 de junio de 2022, que a la letra dice: "Incorporar en los planes y programas de estudio de manera transversal contenidos relacionados con el respeto a los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género", en este sentido, se promovió en los contenidos de la propuesta, en las referencias y en las estrategias pedagógicas, que se propicien los espacios de igualdad, que se eviten sesgos de género en la ciencia y que se fomente el respeto a los derechos humanos; en tercer lugar, el programa que proponemos cuenta con pertinencia social para el abordaje de los problemas psicosociales desde una perspectiva de América Latina, esto para promover una postura crítica en la formación académica del contexto local, nacional e internacional. Finalmente, este programa cuenta con unidades de aprendizaje como migración humana, intervención en crisis, entre otras, las cuales se incorporan como obligatorias para asegurar la formación de profesionistas en el área de la salud, críticos y sensibles al contexto.-Ana Gabriela Magallanes Rodríguez, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas. Mi intervención se enfoca en solicitar al pleno se turne la presentación de la modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Psicología a Licenciatura en Psicología; si bien, se han atendido de manera puntual las observaciones mencionadas, es importante destacar que se trata de un trabajo colegiado entre las facultades que estamos en esta región, con la perspectiva de las necesidades sociales y profesionales del campus Tijuana, manejando una misma línea entre facultades bajo el programa educativo. Así que, presentamos el resultado de un trabajo que llevó tiempo, abordando las modificaciones y las actualizaciones a nivel institucional y estatal, pero sobre todo en beneficio de nuestra comunidad.-----Ana Laura Ascencio Páez, Consejera Propietaria de la Facultad de Medicina y Psicología. Me permito solicitar al pleno, se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Psicología a Licenciatura en Psicología, que permitirá actualizar la carga curricular del programa, resultado de un trabajo colegiado y responder con pertinencia a las necesidades psicosociales de la región fronteriza. ------Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.------Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén



Julio César García Briones, Consejero Propietario de la Facultad Odontología Tijuana. Me permito dirigir a todos los integrantes de este máximo órgano colegiado, una breve contextualización sobre el proyecto de modificación del plan de estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista 2010-1, que se oferta en la Facultad de Odontología Mexicali, Facultad de Odontología Tijuana y la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas; este proyecto es producto del trabajo colegiado a nivel estatal de casi 3 años, en el cual, pese a los retos que la pandemia representó para todos a nivel mundial, las actividades virtuales y el compromiso universitario logró dar continuidad y cristalizar una de las tareas inherentes de nuestra universidad; asegurar la calidad y pertinencia de los programas educativos que se ofertan, a fin de contribuir al desarrollo del talento humano en ciencias de la salud y, particularmente, la odontología. El programa propuesto cuenta con una estructura curricular sustentada en el modelo educativo institucional y acorde a la guía metodológica para la creación y modificación de los programas educativos de la UABC. En el marco de la definición de las competencias de egreso, fueron considerados los resultados del diagnóstico externo e interno del plan de estudios 2010-1 vigente, la misión y visión del programa, los referentes nacionales, las variantes emergentes de la profesión y las recomendaciones emitidas por el Consejo Nacional de Educación Odontológica (CONAEDO) durante los procesos de acreditación y reacreditación del programa en las 3 unidades donde se oferta. Su estructura curricular muestra la innovación en el abordaje del conocimiento, la apropiación de la ciencia y la tecnología, sin perder de vista la imperiosa necesidad de promover la formación integral y multidisciplinaria, así como el uso de las tecnologías como apoyo a la consolidación del proceso enseñanza-aprendizaje. Cabe resaltar al ser socializado con los integrantes del Consejo de Vinculación, el documento fue reconocido por su innovación y pertinencia; por su parte, los 4 pares académicos evaluadores externos, coinciden en reconocer las fortalezas que la propuesta posee y en su calidad de expertos felicitan a nuestra universidad por la calidad académica. Por último, quisiera resaltar que, en la presentación del proyecto a los integrantes del Consejo Técnico de las 3 unidades académicas, la propuesta fue votada y aprobada sin observación alguna; con base en lo antes compartido, agradezco de antemano a los integrantes de este máximo órgano colegiado la atención brindada y su apoyo conducente.-----





Guillermo Pérez Cortez, Consejero Propietario de la Facultad de Odontología Mexicali. Solicito el apoyo del pleno para presentar y turnar a la Comisión de Asuntos Técnicos la propuesta de modificación del plan de estudios de Cirujano Dentista a Licenciatura en Cirujano Dentista, cabe señalar que con el compromiso de mantener nuestra calidad educativa se desarrolló un análisis de evaluaciones internas y externas, dando como resultado la modificación del plan de estudios; es importante mencionar que es una propuesta homologada por las unidades académicas de la Facultad de Odontología Mexicali, la Facultad de Odontología Tijuana y la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas. El objetivo del programa educativo es responder a las demandas y necesidades sociales, laborales y de la profesión, con dos componentes fundamentales, el primero es mantener el apego de la metodología curricular de la Universidad Autónoma de Baja California, basado en un modelo flexible, con un enfoque de competencias; y el segundo en la formación sólida en Ciencias de la Salud, en una integración social y humanista en correspondencia con la disciplina y las necesidades laborales y sociales. Cabe destacar que el diseño de este programa fue un trabajo arduo de las tres facultades en 3 años, y en el que se tomaron en cuenta los lineamientos y recomendaciones de los principales referentes a nivel estatal, nacional e internacional, como: la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana para la Salud (OPS), el Consejo Nacional de Educación Odontológica (CONAEDO), órgano acreditador de las tres facultades; la Federación Mexicana de Facultades y Escuelas de Odontología (FMFEO); la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en la Salud (CIFRHS) por parte de la Secretaría de Salud; la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES); así como las expresiones de empleadores y egresados de nuestra facultad, tomando en cuenta el Plan de Desarrollo Institucional, el modelo educativo y las políticas institucionales de la UABC. Por lo cual solicitamos el apoyo del pleno para votar y poder turnar esta modificación al programa educativo de las Facultades de Odontología.-----Ana Gabriela Magallanes Rodríguez, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas. Me dirijo para solicitar al pleno se turne a la comisión correspondiente, el programa que se está presentando; se trata de un trabajo colectivo y colegiado a nivel estatal, que obedece a las observaciones que cada una de las unidades académicas ha recibido, pero también a los esfuerzos que se han realizado para poder establecer procesos homologados en el área de la Odontología, del programa de Cirujano Dentista; es un trabajo que ha venido desarrollándose de mucho tiempo con la dirección de los departamentos correspondientes de la Universidad y que sin duda ofrece una actualización importante a la comunidad universitaria.----------Irma Alicia Verdugo Valenzuela, Consejera Propietaria de la Facultad de Odontología Tijuana. Me dirijo a ustedes para apoyar la propuesta de modificar el plan de estudios del programa educativo de Cirujano Dentista; este proyecto es resultado del trabajo colegiado permanente, apoyado por los profesores de tiempo completo y de asignatura, en la definición tanto del proyecto como de los contenidos, y en su adecuación a las cambiantes circunstancias sociales, políticas y económicas; en este sentido, el plan que rige actualmente las actividades académicas de la facultad, ha cumplido cabalmente su cometido, pero se ve rebasado por las exigencias de la globalización, la movilidad poblacional, morbilidad bucodental, los avances tecnológicos y las nuevas tendencias educativas: por lo tanto, entre los principales cambios que presenta la propuesta es la incorporación de conocimientos básicos que sustentan las teorías y los métodos que acompañan la evolución de la disciplina. Por lo que se solicita a los integrantes de este máximo órgano colegiado su apoyo.-----Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.------Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Cirujano Dentista a Licenciatura en Cirujano



Dentista, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Odontología Mexicali, la Facultad de Odontología Tijuana y la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para su informe dictamen, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Cirujano Dentista a Licenciatura en Cirujano Dentista, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Odontología Mexicali, la Facultad de Odontología Tijuana y la Facultad de Ciencias de la Salud Valle las Palmas, con 116 votos a favor, un voto en contra y una

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto doce del orden del día y con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Asesoría Psicopedagógica a Licenciatura en Psicopedagogía, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.-Gricelda Mendívil Rosas, Consejera Propietaria de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa. Me permito solicitar amablemente su apoyo para turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo Licenciado en Asesoría Psicopedagógica a Licenciatura en Psicopedagogía, misma que refleja el esfuerzo y la colaboración académica de docentes y estudiantes; esta modificación representa una renovación del perfil profesional, asegurando la pertinencia con el contexto educativo actual. El cambio de nombre representa atender la evolución del campo disciplinar en temas como la inclusión educativa, la atención a la diversidad, la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación, y al fortalecimiento de la práctica e intervención psicopedagógica en atención a todos los niveles educativos, así como la ampliación del campo laboral de los egresados. Considerando lo anterior y en representación del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación educativa, me permito solicitar su anuencia para turnar esta propuesta de modificación de programa educativo a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos.-------------María de Jesús Montoya Robles, Consejera Propietaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Tomo la voz para solicitar al pleno del Consejo Universitario que esta propuesta de modificación al plan de estudio de Licenciatura en Psicopedagogía sea turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, quienes podrán constatar que integra las necesidades de formación y actualización de los estudiantes, pues el programa data del 2014 y tiene importantes modificaciones de acuerdo a las condiciones que hemos vivido en estos años en situación de pandemia. Agradezco a la Comisión de Asuntos Técnicos porque ellos van a ser quienes nos den los comentarios y recomendaciones al programa.-----Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.------Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Asesoría Psicopedagógica a Licenciatura en Psicopedagogía, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sírvanse





manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones?

propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Asesoría Psicopedagógica a Licenciatura en Psicopedagogía, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, por unanimidad.------Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto trece del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Docencia de la Lengua y Literatura a Licenciatura en Docencia de la Lengua y la Literatura, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.------electrónica de la universidad.------María Jesús Montoya Robles, Consejera Propietaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Solicito el apoyo del pleno del Consejo Universitario para que la propuesta de modificación del plan de estudios de Licenciatura en Docencia de la Lengua y la Literatura sea turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dado que en esta modificación se está incluyendo no solamente las necesidades de formación de nuestros estudiantes, sino que también se le está dando relevancia al área de la literatura, por eso el cambio de nombre, es poner la importancia en este nuevo plan de estudios, en la literatura; todos sabemos que uno de los grandes problemas en la educación son las matemáticas, pero también el aprendizaje del español. Entonces, creo que esta modificación nos ayuda a contribuir en esas brechas que tenemos en la enseñanza de la educación.-Abby Karina Galaviz Rodríguez, Consejera Propietaria de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa. Solicito amablemente la modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Docencia de la Lengua y Literatura a Licenciatura en Docencia de la Lengua y la Literatura; con el plan de estudios se reconstruye, fortalece y actualiza la línea de lingüística, se abordan nuevas temáticas como la literatura infantil y juvenil y la diversidad lingüística; tiene como objetivo ampliar el campo laboral, ya no sólo formar profesores de básica y media superior, sino profesores de español que pueden ser partícipes en distintos escenarios como el migrante bilingüe e intercultural. Solicito su anuencia para turnar esta propuesta de modificación del programa educativo a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos.----Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.------Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Docencia de la Lengua y Literatura a Licenciatura en Docencia de la Lengua y la Literatura, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado de Docencia de la Lengua y Literatura a Licenciatura en Docencia de la Lengua y la Literatura, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, por unanimidad.- -----Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto catorce del orden del día y con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad

4

Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la

Leidy Hernández Mesa, Consejera Propietaria de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa. Por este medio pido al pleno turnar a la Comisión de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios de Licenciado en Docencia de la Matemática a Licenciatura en Docencia de la Matemática. Es un plan de estudios que en el 2014-2 empieza con una nueva reestructuración del 2004-2, donde se trabajan las asignaturas abiertas de tal forma que no caduquen, con los movimientos propios que se dan en el área educativa; esta reestructuración se trabajó entre profesores de tiempo completo, profesores de asignatura, las instituciones educativas con las que se tiene vinculación desde las diferentes áreas, con los estudiantes, los egresados y aquellas personas que impactan el programa dentro de la comunidad y fuera de la UABC. Uno de los aspectos que enriquecen el programa de la Licenciatura en Docencia de la Matemática, es la creación de áreas en donde no solo se trabaja la didáctica de la matemática, en cómo enseñarla y en aquellos aspectos disciplinarios, sino que también incluye la investigación de la matemática educativa, el análisis regional, nacional e internacional, la atención de las barreras del aprendizaje, etcétera. Se han tomado en cuenta a profundidad las vivencias y el aprendizaje de la pandemia que enriquecen el programa, además del proceso científico y tecnológico que se ha dado. Con todo esto, agradezco la atención y que se pueda pasar a la Comisión.------

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que están a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Docencia de la Matemática a Licenciatura en Docencia de la Matemática, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sírvanse manifestar su aprobación en el formato de votación. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Docencia de la Matemática a Licenciatura en Docencia de la Matemática, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Pedagogía e Innovación



Educativa y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, por unanimidad.-----Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto quince del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Sistemas Computacionales a Licenciatura en Sistemas Computacionales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.-----Araceli Celina Justo López, Consejera Propietaria de la Facultad de Ingeniería. Me dirijo en esta ocasión al pleno del Consejo Universitario para solicitar su apoyo para que pueda ser turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta que prepararon los docentes y el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería para modificar el plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Sistemas Computacionales a Licenciatura en Sistemas Computacionales, cuyo plan vigente es del 2009, y aunque en los estudios de evaluación interna y externa se ha encontrado como resultado que el programa es acorde en su planeación al contexto regional, nacional e internacional, el cambio constante de las tecnologías de la información y la comunicación nos obliga a atender las necesidades emergentes de los sectores tecnológicos, tomando en consideración el entorno social en el que nos encontramos, así como los proyectos que se desprenden a través del clúster de las tecnologías de la información. Aunado a esto, el programa educativo incrementó su ingreso al doble hace tres semestres, lo cual nos conlleva una gran responsabilidad de formar a los futuros profesionistas acorde a las necesidades actuales del sector; entre los principales cambios que se proponen se encuentra el área de programación e ingeniería de software, interacción humano-computadora y el fortalecimiento del idioma inglés como lengua extranjera. Sin más, es que solicito amablemente su apoyo para turnar la propuesta.-----Enrique René Bastidas Puga, Consejero Propietario de Facultad de Ingeniería. En nuestra institución el proceso de modificación de un plan de estudios es la oportunidad que se tiene para responder a un entorno profesional dinámico, que generalmente caracteriza a todos los programas educativos, pero especialmente a los programas asociados con la tecnología. En el caso del programa del Licenciado en Sistemas Computacionales, su plan de estudios actual data de 2009, por lo que la modificación que se propone es muy importante para mantener la vigencia del programa; es por esto que respetuosamente me dirijo al Consejo Universitario para que se turne esta propuesta de modificación del plan de estudios a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos.----Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, me permito solicitar el señor Secretario someta a votación este punto.-----Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Sistemas Computacionales a Licenciatura en Sistemas Computacionales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Sistemas Computacionales a Licenciatura en Sistemas Computacionales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, por unanimidad.-------Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto dieciséis del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Licenciatura en Fisioterapia, que presenta el



Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Deportes, la Facultad de Enfermería y la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.------

Leticia Gabriela Rodríguez Pedraza, Consejera Propietaria de la Facultad de Enfermería. Apreciables integrantes del Consejo Universitario, me dirijo a ustedes con la finalidad de mencionar la importancia para nuestra universidad de generar mayor oferta en el pregrado para los jóvenes del Estado, que año tras año solicitan su ingreso con énfasis en las áreas de la salud; es uno de los campos y espacios más solicitados por los aspirantes, objetivo que se puede alcanzar al ofertar otros programas, como el presente que estamos entregando a la Comisión de la Licenciatura en Fisioterapia; es por ello que, solicito amablemente al pleno su apoyo para turnar el plan de estudios Licenciatura en Fisioterapia a la Comisión de Asuntos Técnicos de este Consejo Universitario y de esa forma aumentar la cobertura con el beneficio implícito de mejorar la salud de nuestra sociedad. Verónica Rivera Torres, Consejera Propietaria de la Facultad de Deportes. Me dirijo al pleno de este Honorable Consejo Universitario para solicitar su voto a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo Licenciatura en Fisioterapia, misma que se elaboró en colaboración con la Facultad de Deportes campus Ensenada, con la Facultad de Enfermería campus Mexicali, y la Facultad de Ciencias de la Salud de Valle de las Palmas, con lo cual se asegura una visión integral en la formación de los estudiantes con el rigor científico y procedimental necesario para los programas del área de la salud. Debo comentar que en el área de la actividad física y deporte, el tema de la fisioterapia es ampliamente solicitado, en este caso, los futuros profesionales de fisioterapia podrán realizar intervenciones terapéuticas para prevenir, atender y rehabilitar lesiones físicas o disfunciones del movimiento humano; además de que también podrán unirse a equipos multidisciplinarios del área de la salud para formular y coordinar proyectos relacionados con atención a las problemáticas del sistema locomotor en todas las etapas de la vida. Otro punto es que los estudiantes del programa deberán realizar un programa de servicio social profesional una vez que hayan concluido los créditos de sus estudios de la carrera, con lo cual se asegura que haya una formación más completa y específica, con un alto grado de responsabilidad, regulados por la Secretaría de Salud y con la autorización previa de un comité revisor de la unidad académica. A nombre de mis compañeros docentes que colaboraron en esta propuesta, reitero la solicitud a las y los Honorables Consejeros Universitarios de aprobar que se turne a la revisión de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, esta nueva propuesta de programa educativo.-----programa educativo.-----

Abraham Isaac Esquivel Rubio, Consejero Propietario de la Facultad de Enfermería. Hago uso de la voz para solicitar al pleno del H. Consejo Universitario su apoyo para que la propuesta de creación del programa educativo de Licenciatura en Fisioterapia pueda ser turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos; esta propuesta está realizada por un gran número de profesores de las unidades académicas y expertos de materia de fisioterapia, y hemos trabajado para presentar un proyecto sólido para que la Universidad pueda ofertar un programa tan necesario en estos tiempos. Para que ejemplificar la relevancia de esta propuesta, la Organización Mundial de la Salud considera que una de las áreas de trabajo de la fisioterapia, como lo es la rehabilitación, es esencial para lograr la cobertura y acceso universal en materia de servicios de salud, de esta forma existe así una



demanda de servicios de atención de fisioterapia, dadas las condiciones del panorama epidemiológico actual de nuestro país. Dar seguimiento a esta propuesta significa coadyuvar en la solución a las diversas problemáticas de nuestra sociedad, es así que solicito al pleno del Honorable Consejo Universitario su apoyo para que se turne a la Comisión de Asuntos Técnicos esta propuesta para su revisión.------Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Licenciatura en Fisioterapia, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Deportes, la Facultad de Enfermería y la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, sírvanse a manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para su informe y dictamen, la propuesta de creación del programa educativo de Licenciatura en Fisioterapia, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Deportes, la Facultad de Enfermería y la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto diecisiete del orden del día y con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.-----Verónica Rivera Torres, Consejera Propietaria de la Facultad de Deportes. Me dirijo a todos los integrantes de este Consejo para solicitar otorguen su voto a favor, a fin de que se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte; a nivel regional este nuevo programa será el único en el área de la actividad física y deporte que se oferte por una universidad pública estatal. Es también, el segundo a nivel nacional y el segundo a nivel Hispanoamérica; además, va a cumplir con los requisitos y características que solicita la SEP y el CONACYT para tener el reconocimiento por su calidad e incorporarse al sistema nacional de posgrados. Su objetivo es formar profesionales altamente calificados con competencias amplias y sólidas en las ciencias de la actividad física y del deporte, que le permitan generar y aplicar conocimientos teóricos y metodológicos contemporáneos para la solución de problemas prioritarios en las áreas de: educación física, deporte, ciencias sociales y comportamentales, fisiología del ejercicio, biomecánica, ergonomía, y en la organización y gestión deportiva. Por lo anterior, y en representación de mis compañeros que han tenido a bien elaborar esta propuesta largamente deseada por la comunidad, me permito solicitar a las y los Honorables miembros del Consejo Universitario su voto a favor de presentar y turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, esta nueva propuesta de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte.-----Edma Teresa Ramírez Muñoz, Consejera Propietaria de la Facultad de Deportes. Me dirijo a ustedes respetables miembros del Consejo Universitario solicitando apoyo a la propuesta de la creación del Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte, ya que esto abre mayores oportunidades para fortalecer la formación de los futuros egresados y profesionales en el área, aparte de desarrollar aún más las habilidades profesionales, académicas y humanas.-----Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito el señor Secretario someta a votación este punto.------



Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para su informe y dictamen, la propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes, con 117 votos a Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto dieciocho del orden del día y con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Especialidad en Actualización Jurídica, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad,-----Laura Alicia Camarillo Govea, Consejera Propietaria de la Facultad de Derecho Tijuana. Me dirijo al pleno para solicitarle su apoyo para que la propuesta pase a la Comisión de Asuntos Técnicos, tratándose de la Especialidad en Actualización Jurídica, consideramos que este es un programa orientado al área profesional, con enfoque procesal como sustantivo, dirigido al público profesionista de las distintas áreas y ante la demanda existente en la ciudad de Tijuana. Esta especialidad en Actualización Jurídica permitirá que las personas que ejercen la profesión del Derecho puedan profesionalizarse y mejorar sus conocimientos, habilidades y actitudes profesionales dentro del marco del modelo educativo y curricular de la UABC.-----Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.---------Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Especialidad en Actualización Jurídica, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para su informe y dictamen, la propuesta de creación del programa educativo de Especialidad en Actualización Jurídica, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana, con 117 votos a favor, cero en contra y una abstención.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto diecinueve del orden del día y con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta para que la Escuela de Ciencias de la Salud oferte el programa educativo de Especialidad en Anestesiología, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias de la Salud, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.-Patricia Radilla Chávez, Consejera Propietaria de la Escuela de Ciencias de la Salud. Me dirijo a ustedes para comentarles que es muy importante para la Escuela de Ciencias de la Salud someter a revisión el programa de Especialidad Médica en Anestesiología con la finalidad de otorgar el aval a esta especialidad. Cabe resaltar que, este programa es el mismo que se oferta en la Facultad de Medicina Mexicali, y las actividades se realizarán dentro de las instalaciones del Hospital General de





Ensenada, con apoyo para acceso a instalaciones y trámites administrativos en la UABC y Escuela de Ciencias de la Salud en Ensenada. Por lo anteriormente expuesto, solicito a todos los integrantes de este Honorable Consejo Universitario, su voto a favor para que sea turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de programa educativo de Especialidad en Anestesiología.-----Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solcito el señor Secretario someta a votación este punto.------------------------------Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta para que la Escuela de Ciencias de la Salud oferte el programa educativo de Especialidad en Anestesiología, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias de la Salud, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para su informe y dictamen, la propuesta para que la Escuela de Ciencias de la Salud oferte el programa educativo de Especialidad en Anestesiología, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias de la Salud con 117 votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones.-----Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto veinte del orden del día y con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta para que la Escuela de Ciencias de la Salud oferte el programa educativo de Especialidad en Pediatría, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias de la Salud, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.-----Patricia Padilla Chávez, Consejera Propietaria de la Escuela de Ciencias de la Salud. Me permito compartirles que resulta necesario incrementar el número de espacios disponibles para que los médicos se formen como especialistas y lograr mayor cobertura en la atención en la población pediátrica. Reitero que el programa educativo que se presenta es el mismo que se imparte en la Facultad de Medicina Mexicali, por lo cual, solicito de manera respetuosa su voto a favor para que se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta del programa educativo de Pediatría.-----Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.------Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta para que la Escuela de Ciencias de la Salud oferte el programa educativo de Especialidad en Pediatría, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias de la Salud, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Las consejeras y consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para su informe y dictamen, la propuesta para que la Escuela de Ciencias de la Salud oferte el programa educativo de Especialidad en Pediatría, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias de la Salud, con 116 votos a favor, cero votos en contra y dos abstenciones.-----Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto



Kevin Armando Ávila Patrón, Consejero Propietario de la Facultad de Derecho Tijuana. Me sumo para pedir a los compañeros consejeros universitarios se turne a la comisión correspondiente la solicitud para reformar el Reglamento Interno de la Facultad de Derecho Tijuana, ya que este es una mejora a los derechos estudiantiles, en el cual se actualizan y se establecen deberes para la facultad; asimismo, esta nueva modificación al Reglamento se guía en los valores universitarios y el respeto a los derechos humanos de todas y todos los estudiantes y administrativos que a ellos pertenecen.-Laura Alicia Camarillo Govea, Consejera Propietaria de Facultad de Derecho, Tijuana. Sometemos a consideración del pleno se pueda remitir la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad, considerando que este instrumento fue elaborado de conformidad con la política de inclusión de la UABC, y el impulso de estrategias cuyo objetivo sea el de eliminar todo tipo de discriminaciones y atento del respeto de los derechos humanos de la comunidad estudiantil de nuestra facultad; establecimos un reglamento que cuenta con una perspectiva de género, evitando el uso del lenguaje estereotipado; también fue atento a la actual estructura orgánica de la UABC, respetuoso de los derechos y obligaciones de la comunidad académica y estudiantil de esta facultad, e integrando elementos importantes de cara al Comité para la atención y prevención de la violencia de género y el protocolo que esta universidad tiene, y por supuesto, al amparo del Código de Ética de la Universidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.------

Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho Tijuana, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Legislación para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho Tijuana, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana, con 114 votos a favor, un voto en contra y tres abstenciones.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto veintidós del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Instituto de Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico del Instituto de Ingeniería, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.------Diana Lizbeth Méndez Medina, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Históricas e integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.UABC.mx/Secretaria General/consejo/202303/22.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la





propuesta de modificación al Reglamento Interno del Instituto de Ingeniería, de la Universidad Autónoma de Baja California, en los términos del documento anexo, firmado al margen por los miembros de esta Comisión.------

Francisco David Mateos Anzaldo, Consejero Propietario del Instituto de Ingeniería. Me dirijo con respeto a este Honorable Consejo Universitario para solicitar su aprobación a la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Instituto de Ingeniería; quiero destacar que se realizó una detallada actualización de la estructura organizacional en funciones a las sustantivas del propio Instituto de Ingeniería, las cuales están alineadas a la actual estructura de nuestra universidad. Además, se definieron principalmente las funciones y normas que coadyuvan al correcto ejercicio de nuestro quehacer como Instituto; en esta actualización se empleó un lenguaje adecuado, claro e inclusivo para cada una de las secciones, capítulos y fracciones del presente Reglamento. Este fue un trabajo colegiado al interior del propio Instituto, contando con una excelente participación y recomendación por parte de los miembros de la Comisión de Legislación y el Departamento Jurídico de la UABC. Dicho lo anterior, solicito el apoyo para esta importante propuesta.-----Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, sobre la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Instituto de Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico del Instituto de Ingeniería, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato votación. Las consejeras y consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión ante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Instituto de Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico del Instituto de Ingeniería, con 116 votos a favor, cero votos en contra y dos abstenciones.-Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo de punto veintitrés del orden del día y con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de reforma a los Lineamientos del Consejo Ciudadano del Sistema Universitario de Radio y Televisión Digital (SURTV) de la Universidad Autónoma de Baja California; y creación de los Mecanismos para asegurar la independencia editorial; garantías de participación ciudadana; reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales; y criterios y mecanismos para la evaluación de los contenidos que el Sistema Universitario de Radio y Televisión Digital (SURTV) de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) diseña, produce, programa, transmite, difunde y distribuye, que presenta el Rector, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----Abraham Isaac Esquivel Rubio, Consejero Propietario de la Facultad de Enfermería e Integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.UABC.mx/Secretaria General/consejo/202303/23.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba el proyecto de reforma a los Lineamientos del Consejo Ciudadano del Sistema Universitario de Radio y Televisión Digital (SURTV) de la Universidad Autónoma de Baja California; y creación de los Mecanismos para asegurar la independencia editorial; garantías de participación ciudadana; reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales; y criterios y mecanismos para la evaluación de los contenidos que el Sistema Universitario de Radio y Televisión Digital (SURTV) de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) diseña, produce, programa, transmite, difunde y distribuye, en los términos del documento anexo, firmado al margen por los miembros de esta Comisión.-----Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----





Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, sobre la propuesta de reforma a los Lineamientos del Consejo Ciudadano del Sistema Universitario de Radio y Televisión Digital (SURTV) de la Universidad Autónoma de Baja California; y creación de los Mecanismos para asegurar la independencia editorial; garantías de participación ciudadana; reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales; y criterios y mecanismos para la evaluación de los contenidos que el Sistema Universitario de Radio y Televisión Digital (SURTV) de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) diseña, produce, programa, transmite, difunde y distribuye, que presenta el Rector, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de reforma a los Lineamientos del Consejo Ciudadano del Sistema Universitario de Radio y Televisión Digital (SURTV) de la Universidad Autónoma de Baja California; y creación de los Mecanismos para asegurar la independencia editorial; garantías de participación ciudadana; reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales; y criterios y mecanismos para la evaluación de los contenidos que el Sistema Universitario de Radio y Televisión Digital (SURTV) de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) diseña, produce, programa, transmite, difunde y distribuye, que presenta el Rector, con 117 votos a favor, cero votos en contra y una abstención.-----Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto veinticuatro del orden del día y con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Ciencias en Manejo de Ecosistemas de Zonas Áridas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----Heidy Anhely Zúñiga Amaya, Consejera Propietaria de Facultad de Ciencias Humanas e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.UABC.mx/Secretaria General/consejo/202303/24.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la modificación del programa educativo de Maestría en Ciencias en Manejo de Ecosistemas de Zonas Áridas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2023-2.----Alberto Leopoldo Morán y Solares, Consejero Propietario de Facultad de Ciencias. Es para mí un honor en nombre de la Comunidad de la Facultad de Ciencias, dirigirme a ustedes el día de hoy para solicitar su voto a favor de la aprobación de nuestra propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Ciencias en Manejo de Ecosistemas de Zonas Áridas; como les comenté cuando se turnó esta propuesta ante el Consejo Universitario y ante la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos de este Consejo, el programa "MEZA" cómo habitualmente lo conocemos, fue aprobado por este Consejo Universitario en noviembre de 1989, en la entonces Escuela Superior de Ciencias, hecho con el que pasamos a ser Facultad de Ciencias. El programa inició operación en 1990 y ha sido evaluado y reconocido por su calidad desde entonces por distintos organismos acreditadores, incluyendo CIEES en la década de los noventas, por el CONACYT desde el año 2000 hasta su evaluación más reciente del PNPC en 2020. Sin embargo, debe resaltarse que aun cuando a lo largo de estos años el programa fue ajustándose a través de mecanismos como la oferta de asignaturas optativas, este no se ha modificado oficialmente desde 1993, posterior al egreso de la primera generación en 1992-2, y desde entonces no había sido modificado oficialmente; por esta razón, después de prácticamente 30 años tenemos la oportunidad de alcanzar por segunda vez este hito para todo programa educativo y modificarse para mantenerse una ruta de mejora continua que



asegure la pertinencia y vigencia. El proceso fue arduo, prácticamente 2 años en generar la propuesta, esta fue desarrollada por un equipo de trabajo transdisciplinario de profesores especialistas en áreas relacionadas no solo de la Facultad de Ciencias, sino también de unidades académicas hermanas de la DES de Ciencias Naturales y Exactas, la Facultad de Ciencias Marinas y el Instituto de Investigaciones Oceanológicas, quienes también colaboran y apoyan este programa; además, para el desarrollo de la propuesta se contó con la asesoría del equipo de expertos en la metodología del Departamento de Apoyo a la Docencia y la Investigación y de la Coordinación General de Investigación y Posgrado, quienes facilitaron el proceso con una guía clara y precisa para el desarrollo y reglamentación de la misma. También se contó con la valiosa colaboración en la revisión y retroalimentación del Consejo Técnico, el Comité de Vinculación de la Facultad de Ciencias, de consultores externos y profesores e investigadores de otras instituciones, y por supuesto, de los miembros de la Honorable Comisión de Asuntos Técnicos de este Consejo, quienes no sólo revisaron la propuesta, sino que la enriquecieron y dictaminaron favorablemente después de que se atendieran todas las observaciones. Finalmente, considero pertinente reconocer y agradecer el trabajo y apoyo de todas las personas que colaboraron, en nombre de la Facultad de Ciencias, expreso un amplio agradecimiento a todas las personas que aportaron en la elaboración de la propuesta, y que nos permiten hoy estar ante ustedes el pleno del Consejo Universitario, a un paso de oficializar esta modificación al programa y cumplir con el pendiente. Así pues, de la manera más atenta, solicito su apoyo para votar a favor, de aprobar la propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Ciencias en Manejo de Ecosistemas de Zonas Áridas de la Facultad de Ciencias.-----

Luis Walther Daesslé Heuser, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Con su permiso, apoyar también en la moción para votar a favor de la modificación de este plan de estudios de una Maestría en Ciencias, es uno de los clásicos en nuestra universidad, tiene 35 años y se acerca a ser una de las más antiguas; muy peculiar por su atención a las cuestiones sociales y de protección ambiental; las observaciones de CONACYT le indicaron que dejara el contexto profesionalizante y se inclinara al contexto de la investigación, que, aunque es una de las propuestas centrales no renuncian a ello, haciendo ciencia aplicada a los problemas socioambientales de la región, que lo han realizado exitosamente este grupo de investigadores de las tres unidades académicas de la región de la DES de las Ciencias Naturales y Exactas. Nos tocó al Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Oceanológicas revisar el documento, discutirlo, dar opiniones; además de que se hace investigación, actualizan sus materias obligatorias y toman en cuenta sus líneas de investigación actuales y a los nuevos académicos y académicas que se encuentran al frente de esta maestría. Manifiesto el apoyo a esta solicitud de votar a favor de la modificación del plan de estudios de la Maestría en Manejo de Ecosistemas en Zonas Áridas.------José Alfredo Ríos Bernal, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias. Solicito al pleno del Honorable Consejo Universitario, la aprobación de la propuesta de modificación del programa educativo de la Maestría en Ciencias en Manejo de Ecosistemas de Zonas Áridas; me permito mencionar que la Maestría conocida como MEZA, fue creada hace más de 30 años y actualmente es reconocido como un programa consolidado por el CONACYT en el Sistema Nacional de Posgrados. Las fortalezas de este programa son la vinculación social, las asesorías y los trabajos que solucionen problemas emergentes para empleados de Gobierno, ejidatarios, pequeños empresarios rurales y miembros de la sociedad civil. La presencia y continuidad del programa de MEZA se diferencia de muchos otros programas de maestría porque cuenta con una amplia experiencia en la formación de recursos humanos interdisciplinarios, creativos e innovadores, incluyentes y con un fuerte compromiso social, especialmente para los sectores menos beneficiarios de las zonas rurales y urbanas. Del programa MEZA han egresado más de 250 maestros y maestras en ciencias, los cuales refieren que estudiar en este programa incidió positivamente en su vida profesional, según





Natalie Millán Aguiñaga, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas. Quiero manifestar mi apoyo para la aprobación de la modificación del programa educativo de Maestría en Ciencias en Manejo de Ecosistemas de Zonas Áridas; es un programa con más de 30 años de experiencia en la formación de recursos humanos, con gran conocimiento en el manejo de los ecosistemas, enfocado principalmente en regiones áridas de Baja California y el norte de México; y me uno porque la modificación es parte fundamental de la mejora continua de los programas de estudio para asegurar su calidad. La planta académica de la Facultad de Ciencias Marinas, se ha involucrado a lo largo de los años al éxito de diferentes proyectos y formación de recursos humanos; por lo tanto, solicito el apoyo de cada uno de los consejeros mediante su voto a favor para que se apruebe la propuesta de modificación de dicho programa.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, le solicito al señor Secretario, someta a votación este punto.-----Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que están a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Ciencias en Manejo de Ecosistemas de Zonas Áridas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Ciencias en Manejo y Ecosistema de Zonas Áridas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias con 116 votos a favor, cero votos en contra y dos abstenciones.-Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto veinticinco del orden del día y con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Ciencias e Ingeniería Aplicada, que presente el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, y cuya documentación se





encuentra en la página electrónica de la universidad.-----Enrique René Bastidas Puga, Consejero Propietario de Facultad de Ingeniería e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.UABC.mx/Secretaria General/consejo/202303/25.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la creación del programa educativo de Maestría en Ciencias e Ingeniería Aplicada, que presente el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2023-2.---Manuel Javier Rosel Solís, Consejero Propietario de Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Me dirijo al pleno de este Honorable Consejo Universitario con la finalidad de solicitar su apoyo para la aprobación del programa de Maestría en Ciencias e Ingeniería Aplicada. A casi 14 años de creación de nuestra facultad, aún no contamos con una oferta de posgrado que impacte de manera directa las áreas de especialidad de los nuevos programas de Ingeniería que ofertamos; como facultad, tenemos la necesidad de brindar a nuestros egresados de los diferentes programas de Ingeniería una oportunidad de estudiar un posgrado que mejore sus capacidades de investigación y sus capacidades profesionales, esto a través de líneas de investigación que surgieron de un amplio diagnóstico realizado a egresados y al sector productivo lo que asegura su pertinencia; se busca entonces también fortalecer el trabajo académico que propicie la productividad académica necesaria que permita a su vez mejorar el grado de consolidación de los cuerpos académicos de la facultad. Por último, quiero agradecer a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, por sus valiosos comentarios y observaciones, de antemano gracias por su apoyo.----------------------------Jorge Alberto Bustos Zamora, Consejero Propietario de Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Quiero aprovechar este espacio para solicitarles a todos ustedes que son parte del Consejo, su apoyo para aprobar la resolución a favor que emitió a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos a la propuesta de nuestra unidad académica sobre la creación de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Aplicada; como estudiante ingeniería, me da mucho gusto tener más espacios en donde elegir un estudio de posgrado, y qué mejor lugar que la unidad académica donde pertenezco; además de saber que será la primera vez que nuestra facultad se ofrecen Maestrías en el área de la Ingeniería, el poder desarrollarse en temas los cuales muy pocas universidades del país pueden ofrecer; desde mi perspectiva puede llegar a tener un impacto muy positivo para nuestra facultad y para toda nuestra universidad, es por ello que solicito nuevamente su apoyo para aprobar Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Ciencias e Ingeniería Aplicada, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Ciencias e Ingeniería aplicada, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, por unanimidad.-----Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto veintiséis del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe del dictamen, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Ingeniería de Procesos y Manufactura, que presenta el Rector, por solicitud del





Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.-----

Antonio Gómez Roa, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencia y la ingeniería y Tecnología. Solicito a los honorables miembros del Consejo Universitario su apoyo para aprobar este informe que presenta la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, a favor de la propuesta de creación de la Maestría en Ingeniería de Procesos y Manufactura, que representa nuestra facultad a través del Consejo Técnico; quiero comentarles que esta propuesta de Maestría es un área de oportunidad para nuestra facultad, porque su orientación primeramente es profesionalizante y por otro lado es semipresencial, con la idea de ofrecerla a los egresados y quienes están trabajando en la industria, de tal manera que puedan tener capacidades científicas, tecnológicas y de innovación para el diseño, operación y mejoras en cualquier sistema que se presente. En la facultad contamos con una diversificación de 12 programas educativos y estamos convencidos que somos una planta docente muy activa que pretende dar solución a problemas, también existen muchas empresas en la región, a las cuales podemos ofrecerles estos posgrados, y de esta manera, contribuir a incrementar los indicadores de la universidad, que actualmente tiene 3 estudiantes de cada 10 en el tema de posgrado, mientras que en la licenciatura tenemos 7 estudiantes de cada 10. Por otro lado, contamos actualmente con 42 docentes dentro del Sistema Nacional de Investigadores, un 93% de profesores-investigadores y un 90% con reconocimiento de PRODEP como perfil deseable, con base a los indicadores y experiencias de la facultad, solicito el apoyo nuevamente a todos para votar a

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Ingeniería de Procesos y Manufactura, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Ingeniería de Procesos y Manufactura, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología con 117 votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones.

Christian Alonso Fernández Huerta, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones



Culturales-Museo e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe dictamen (Documento completo: http://sriagral.UABC.mx/Secretaria General/consejo/202303/27.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la modificación del programa educativo de Especialidad en Traducción e Interpretación, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas, de la Universidad Autónoma de Baja Lázaro Gabriel Márquez Escudero, Consejero Propietario de Facultad de Idiomas. Solicito el apoyo del pleno para que se apruebe la propuesta de modificación de la Especialidad en Traducción e Interpretación. Este programa inició en el 2009 y ha gozado de un buen posicionamiento a nivel nacional e internacional; es un programa que no solamente ha sido acreditado por su calidad a través de CONACYT, sino que ha sido referencia obligada por otras instituciones como uno de los programas pioneros en el área de traducción e interpretación en nuestro país. El programa cuenta con una excelente planta docente y con un alto nivel de habilitación y experiencia en el área; con el fin de conservar ese nivel de calidad, ha sido necesario llevar a cabo tanto una evaluación interna como externa para realizar algunas adecuaciones que garanticen su calidad y mejoramiento continuo. Por todo esto, solicito el amable apoyo del pleno con su voto aprobatorio al dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos.-----Erika Martínez Lugo, Consejera Propietaria de Facultad Idiomas. Externo el agradecimiento a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos por el dictamen en el que aprueba la modificación del programa educativo de Especialidad en Traducción e Interpretación, se trata de un programa de posgrado de calidad, que atrae a egresados de diferentes programas educativos tanto de la UABC como de otras instituciones, y es que, equipa con una herramienta adicional en el quehacer profesional a estos egresados de diferentes programas educativos. La modificación obedece a la importancia por atender la realidad actual, la influencia de la tecnología, la necesidad de desarrollar habilidades blandas, además de seguir asegurando la calidad educativa. Por parte de la Facultad de Idiomas, comentarles que nos sentiríamos muy honrados en contar con el voto aprobatorio de ustedes miembros del Consejo Universitario para llevar a cabo la modificación de la Especialidad en Traducción e Interpretación.-----Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario, someta a votación este punto.-----Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad en Traducción e Interpretación, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad en Traducción e Interpretación, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas, Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto veintiocho del orden del día y con fundamento en los artículos 64 y 108 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a la Tesorera para que en nombre del Patronato Universitario, realice los comentarios sobre los Estados Financieros dictaminados por el contador público independiente, correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2022, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----María Gabriela Rosas Bazúa, Tesorera de la UABC. En cumplimiento a la normatividad universitaria



le corresponde al Patronato Universitario someter a consideración del Honorable Consejo Universitario, la aprobación de la cuenta pública que incluye los estados financieros dictaminados por el contador público independiente del ejercicio fiscal 2022, mismos que fueron previamente revisados y dictaminados por la Comisión Permanente de Presupuestos. Para la anterior, hemos preparado un video donde explicamos de manera gráfica la información relevante contenida en los documentos que sometemos consideración. (Video: http://148.231.17.55/Estados Financieros 2022 UABC.mp4).-----Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos, dé lectura al informe y dictamen de los Estados Financieros dictaminados por el contador público independiente correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2022.-----Víctor Eduardo López Ponce, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas e Integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria General/consejo/202303/28.pdf).------Natanael Ramírez Angulo, Consejero Propietario de Facultad de Economía y Relaciones Internacionales e Integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos. La Tesorera hizo una presentación muy ejecutiva y detallada de las finanzas que tiene nuestra universidad, y solo quiero destacar dos cosas que me parece muy relevantes; la primera de ellas, es que el ejercicio 2022 nos muestra en principio finanzas sanas para la universidad, y eso sin duda es muy importante porque nos permite tener una universidad estable en lo económico y permite por lo tanto, dar sustento a las actividades principales que realizamos como es la docencia y la investigación; y otra fortaleza que me gustaría destacar es que en el video que se les presentó se pudo observar una cantidad de diferentes obras y equipamientos que se desarrollan en los diferentes campus de nuestra universidad, y eso en gran medida se explica por la ventaja competitiva que tiene esta universidad, que es la posibilidad de generar ingresos propios, la fuente de financiamiento de muchas de esas obras son de recursos propios, que generamos todos los universitarios desde diferentes ámbitos y eso implica mantener una universidad competitiva, una universidad que no solo permite tener una amplia oferta de programas educativos, sino que tiene las condiciones para hacerlo con la calidad y formar capital humano especializado que le aporta al desarrollo de esta entidad federativa. Así que quiero solicitar al pleno la aprobación de la cuenta pública 2022.-----Santiago Pérez Alcalá, Consejero Propietario de Facultad de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria. Me sumo a la Comisión Permanente de Presupuestos y quiero solicitarle al pleno del Consejo la aprobación íntegra y total de la cuenta pública anual de nuestra universidad por el período fiscal contable financiero 2022. De acuerdo con lo que señaló nuestra Tesorera, llegar a estas cifras es una tarea realmente muy difícil, titánica, en la que intervienen muchas personas desde las propias unidades académicas y que es muy meritorio a esta fecha presentar estas cifras, nos quiere decir sobre el comportamiento de nuestra institución, en el sentido de ser muy responsable y respetuosa de las cifras financieras y del manejo y gestión de los recursos financieros; además que estos estados financieros son dictaminados por un auditor externo que da un dictamen relativo a la razonabilidad de las cifras que presentan los estados financieros de la Universidad, pero no tanto es este dictamen, sino realmente la propia universidad cuenta con un área de Contaduría Interna y Auditoría Interna, que siempre están presentes en todo el ejercicio contable fiscal, también los órganos de Auditoría Superior de la Federación y del Estado; entonces es una universidad que está haciendo vista de todas partes, respecto de cómo es su manejo en el tema de los recursos. En la sesión pasada el Consejo Universitario, en donde se aprobaba el tema del presupuesto, nos comentaban acerca de que la universidad seguirá con sus planes de austeridad y



racionalización del gasto; nuestra UABC es líder totalmente en transparencia y rendición de cuentas, y en ese sentido debemos de asumir que lo va a seguir haciendo, independientemente de los

tiempos que se nos presenten a todos, el decir que se cuentan con finanzas sanas da una muestra y nos da certeza cómo se está manejando la Universidad desde sus cifras, pero claro que no hay que bajar la guardia, hay que seguir con esta mecánica de ser muy respetuosos del manejo de los recursos. Por lo tanto, le quiero solicitar al pleno de este Consejo que tengan a bien apoyar con su voto integro y total de esta cuenta pública de la Universidad por el ejercicio fiscal contable 2022.---Raúl González Núñez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas. Me uno a la solicitud de manera muy atenta al pleno del Consejo Universitario para su aprobación en forma total e íntegra de la información presentada, contenida en los Estados Financieros al treinta y uno de diciembre de 2022. Como integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos, tuvimos la oportunidad de comprobar, de verificar que todas las actividades financieras, los registros contables se realizarán considerando siempre la normatividad universitaria vigente, siempre priorizando a las necesidades reales de nuestra universidad; es importante enfatizar que la transparencia financiera, así como la rendición de cuentas, distingue a la actual administración y a las administraciones anteriores en nuestra universidad, teniendo como resultado una estabilidad financiera, finanzas sanas. Es por eso, que solicito muy atentamente su aprobación al pleno del Consejo Universitario.--Nelly Calderón de la Barca Guerrero, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Pido el apoyo para este informe tan detallado de la cuenta pública de nuestra universidad, reconociendo la importancia de este dictamen independiente, pues de alguna forma como Consejo nos permite estar en la rendición de cuentas y conocer esta información de carácter público y a la cual se puede acceder a través de los medios de difusión universitarios.-----Esperanza Manrique Rojas, Consejera Propietaria de la Facultad de Contaduría y Administración. Me permito leer, a nombre del Consejero Propietario Ismael Plascencia López, de la Facultad de Contaduría y Administración lo siguiente: quiero pedir su voto aprobatorio para el punto veintiocho del orden del día correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2022; como miembro permanente de la Comisión de Presupuestos, nos hemos dado a la tarea de ser muy minuciosos y meticulosos en este ejercicio fiscal 2022, ya que como ustedes recordarán, fuimos objetos de embates e intromisiones por parte de entes externos sobre la falta de transparencia y rendición de cuentas; es importante hacer hincapié que como institución es una de las más auditadas del país, la audita la Federación, el Estado, un contador público independiente, y por supuesto, la Auditoría Interna que nos apoya a estar mejor preparados; de antemano muchísimas gracias por su voto,------Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Agotada las intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.----Joaquín Caso Niebla, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Presupuestos, sobre los Estados Financieros dictaminados por el contador público independiente y la cuenta pública anual correspondiente al ejercicio fiscal comprendido el primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracción V del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueban los Estados Financieros dictaminados por el contador público independiente y la cuenta pública anual correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero treinta y uno de diciembre de 2022, con 115 votos a favor, dos votos en contra y una abstención.------Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del punto veintinueve y último del orden del día, declaro la clausura de esta sesión ordinaria, siendo las 14 horas con 46 minutos del día jueves 9 de marzo de 2023. Para concluir esta sesión, solo me resta agradecer la participación de todas y todos aquellos que hicieron posible la realización de esta





